REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba adquisición de "Tapas WC para Escuela F-490 Maule Sur", a través de Convenio Marco Id 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar".-

DECRETO A. EXENTO N° ____1606____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 17 DE JULIO DEL 2017.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 0219 de fecha 13 de Julio del 2017. Id Convenio 2239-10-LP12 "Artículos de Ferretería, Materiales para la Construcción y Electrohogar". La necesidad de adquirir Tapas para WC Escuela F-490 Maule Sur.Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO **RUT N° 7.034.236-7**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 35.641.- (treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y un pesos), Impuesto Incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento Escuela F-490 Maule Sur a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Administradora Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones